



ACUERDO N°532

Buin, 30 de Septiembre de 2019

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N°158 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para asignar nombre a calle y conjunto habitacional ubicado en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 3140 Lote 2 localidad de Linderos Buin Proyecto Quinta Linderos Lote 2:

Votación:

ALCALDE:		Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N°532

Por la unanimidad del Concejo Municipal se Acuerda asignar nombre a calle y conjunto habitacional ubicado en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°3140 Lote 2 localidad de Linderos Buin Proyecto Quinta Linderos Lote 2:

Nombre del Conjunto Habitacional: Quinta Linderos Lote 2

Nombre de calle: Marco Gallardo Liguero



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE